

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Aviso de Privacidad Simplificado para Expedientes de solicitudes de acceso a la Información Pública.

Unidad de Transparencia

Aviso de Privacidad Simplificado para Expedientes de solicitudes de acceso a la información pública.

Aprobación:

**Sesión del Comité de
Transparencia:**

Fecha:

SEXTA EXTRAORDINARIA

04/07/2024

I.- Denominación del responsable.

Unidad de Transparencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca (JLCAVT)

Domicilio:

Calle: Rafael M. Hidalgo Numero 301 Primer Piso

Colonia: Cuauhtémoc

Municipio: Toluca, México C.P. 50130.

Teléfono: 722 276 09 80 al 88

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del servidor público.

A) Finalidad principal de tratamiento: Integrar los expedientes respecto de cada una de las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, en su carácter de Sujeto Obligado, desde la presentación de la solicitud hasta la conclusión de la misma, y la eventual substanciación del Recurso de Revisión que en su caso se interponga y su cumplimiento, lo cual se integrará con las constancias necesarias.

B) Finalidades secundarias: a) Contar con la información necesaria que servirá para la actualización de la obligación de transparencia común relativa al artículo 92, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y b) Llevar una estadística respecto de las solicitudes de





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

acceso a la información pública que se reciban y atiendan, así como de los recursos de revisión que deriven de las respuestas otorgadas.

Los datos personales previamente listados serán objeto del tratamiento relativo al fin y usos descritos en el presente Aviso de Privacidad. En ese sentido, se hace de su conocimiento que serán incorporados a la bitácora de control de las solicitudes de Información de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos personales tratados se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción del nombre de los servidores públicos, cargo, funciones, dependencia, domicilio institucional, teléfono oficial, correo electrónico oficial, firma autógrafa y/o electrónica, y demás que no se encuentren en el supuesto aludido, por considerarse información pública, en términos de lo previsto en la legislación de cita.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transmitidos. No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Es importante mencionarle que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

